UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU- 531 -2025-UNSAAC

Cusco, 25 de julio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, la Resolución N° CU-266-2023-UNSAAC de fecha 07 de Julio de 2023, se designa al Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución N° CU-266-2023-UNSAAC de fecha 07 de Julio de 2023, se designa al Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por el período de dos (2) años, computados a partir del 16 de julio de 2023, a los Docentes Ordinarios, que se mencionan:

➢**DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI,** Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, como DIRECTOR DEL CEPRU.
➢ **MGT ALFREDO CANDIA GÓMEZ**, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, como COORDINADOR ACADÉMICO.
➢ **DRA. BERTHA ASUNCION DUEÑAS DUEÑAS**, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemática, como COORDINADORA ADMINISTRATIVA.
➢ **MGT. DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como COORDINADOR DE CONTROL Y VIGILANCIA

Que, en sesión ordinaria del Consejo Universitario llevada a cabo el 16 de julio de 2025, el señor Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco hizo referencia a la conclusión del período de designación del Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC y, en consecuencia, solicitó la autorización correspondiente a los miembros del Consejo Universitario para ampliar el periodo del mencionado Directorio; ello en razón de que los actuales integrantes vienen realizando labores de sociabilización en las sedes, filiales y en el local principal de la Universidad;

Que, adicionalmente, se informó sobre la programación del nuevo ciclo académico del CEPRU correspondiente al mes de agosto de 2025, lo cual demanda continuidad en las funciones del Directorio para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades académicas según programación de exámenes del CEPRU-UNSAAC, ciclo ordinario ciclo 2025-II y el Ciclo Primera Oportunidad 2026; previstas según Resolución Nro. CU-185-2025-UNSAAC;

Que, producido el respectivo debate en sesión de Consejo Universitario, dicho órgano acordó por unanimidad, a solicitud del Rector, ampliar la continuidad del actual Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC hasta el día 5 de agosto de 2025, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las labores ya programadas;

Que, en uso de la autonomía universitaria, la UNSAAC, cuenta con autonomía académica y potestad auto determinativa para gestionar la prestación de servicios Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria y Estatuto de la UNSAAC, el Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AMPLIAR excepcionalmente la continuidad del Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, designado con resolución N° CU-266-2023-UNSAAC, hasta el 05 de agosto de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, notifique con la presente resolución a los docentes integrantes del Directorio del Centro de Estudios Pre Universitarios CEPRU-UNSAAC de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; designado con resolución N° CU-266-2023-UNSAAC.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución, en la página web institucional: **ww.unsaac.edu.pe**diente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RECTORADO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- DAJ.- OPP.- DIGA.- URH.- SUBUNIDAD REMUNERACIONES.-SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES.- U. RED COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- INTERSADOS.- DSG:ECU/MMVZ/. RAPQ.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,

.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIO GENERAL

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)